HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-182-16 BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA PRO** – Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal los eventos y actividades a desarrollarse en el marco de la celebración de los 25 años del Colegio San Pablo.-

VISTO:

Que el corriente año el Colegio San Pablo de Pergamino cumple 25 años, aportando Cultura y Educación para los niños y adolescentes, que concurren a dicho establecimiento.

CONSIDERANDO:

Que es el único establecimiento educativo Bilingüe de nuestra Ciudad.-

Que todos los meses los alumnos de dicho establecimiento, presentan trabajos reciclados con distintos materiales demostrando a la comunidad su compromiso con la Ecología.-

Que realizan eventos solidarios, Como: "El Proyecto Por Vos, Por Mi, Por Todos"; Obras de Teatro; La Chocleada; entre otros; con el fin de ayudar a quien más lo necesita.-

Que le da gran importancia al deporte, llevando a cabo talleres deportivos. Todos los años realizan la Fiesta de los Sports, en la que participan padres y alumnos en diferentes disciplinas como atletismo, futbol, hanball.-

Que la Institución ofrece a sus alumnos la posibilidad de viajar al exterior para capacitarse en el Idioma Ingles.-

Que es un Colegio, que no solo se preocupa por el aprendizaje de sus alumnos; sino también por la Cultura, por el Deporte y da un aporte social a nuestra población.-

Que en el marco de los festejos por sus 25 años en Nuestra Comunidad, va a realizar distintas actividades; entre ellas el día 11 de Agosto del corriente año, el establecimiento va a contar con la presencia Del Grupo "La Faranda", que realiza obras de teatro con títeres y muñecos mecánicos, de la Ciudad de Salta, dicha obra se realizara en la casa de la cultura y es abierta a la comunidad de Pergamino.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1: Declárese de Interés Municipal los eventos y actividades a ---------- desarrollarse en el marco de la celebración de los 25 años del Colegio San Pablo de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO Nº 2: Considérese los vistos y considerandos por parte del proyecto ---------- de Resolución.-

ARTÍCULO Nº 3.- Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se ---------- giran las actuaciones al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 10 de agosto de 2016.-

RESOLUCION Nº2549/2016

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO